

**BASES CONCURSO**  
**“Concurso Comparte tu selfie”**

Concurso gratuito organizado **del 17/1 al 31/1 de 2019**

---

**1. Entidad Organizadora:**

Ponte Vella Centro Comercial y Ocio, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial Ponte Vella, CIF H-32285124 y domicilio en Avda. Ribeira Sacra, 50 32003 Ourense, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Comparte tu selfie”. Las bases del presente concurso están y disponibles para consulta en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial, en Facebook y en la web [www.pontevella.com](http://www.pontevella.com)

**2. Participación:**

La participación en este concurso gratuito implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. Podrá participar en este concurso cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España.

**3. Mecanismo de la participación:**

- Para participar será necesario hacerlo a través de la pestaña del concurso alojada en la página de Facebook de Ponte Vella Centro Comercial y Ocio. Los usuarios podrán registrar su participación logueándose con su perfil de Facebook o Instagram. Para participar deberán subir una Foto tipo “selfie” relacionada con Ponte Vella Centro Comercial y Ocio en la que se vea cualquier elemento relacionado con la campaña de Rebajas de invierno como bolsas, compras o cartelería propia de tiendas o del Centro Comercial. En la foto se tiene que apreciar sin lugar a dudas que se ha realizado dentro del Centro Comercial o bien en sus inmediaciones en el exterior. Página de Facebook: <https://www.facebook.com/PonteVellaOurense>. Instagram de Ponte Vella: @ccpontevella."
  
- El plazo de participación para subir la foto selfie será del 17 al 27 de enero de 2019.

**4. Designación de los ganadores:**

Los ganadores y el orden del premio que han recibido serán elegidos por sistema de votación de Likes (Me Gustas). **Se abrirá un plazo de votación posterior al de participación del 28 al 31 de enero de 2019.**

Habrán 5 ganadores a los que les corresponderán los siguientes premios:

- 1er Premio: Bicicleta elíptica. Valorada en 500€. Al ser su valor mayor que 300 € Comunidad de Propietarios Ponte Vella Centro Comercial se hace cargo del pago de la retención IRPF según la normativa fiscal vigente y no se le imputa al premiado.
- 2º y Tercer Premio. Cesta de Belleza con productos cosméticos, planchas GHD y utensilios de peluquería y estética. Cada cesta está valorada en 200 € + IVA.
- Cuarto y Quinto Premio. Cestas de dulces y golosinas cada una valorada en 75 € + IVA.

**5. Dotaciones y Premios:**

Ninguno de los regalos podrá cambiarse, reembolsarse íntegra o parcialmente, ni al vencimiento de su fecha de validez ni en caso de pérdida o robo, tampoco podrán cambiarse por dinero en efectivo en ningún caso.

#### **6. Atribución y entrega de premios:**

Ponte Vella informará de los ganadores el 1 de febrero y lo dará a conocer en Facebook e Instagram. También se comunicará en privado a los ganadores mediante los datos que hayan facilitado y se les informará de la fecha y hora en la que podrán recoger su premio en el Punto de Información del Centro Comercial Ponte Vella, Avda. Ribeira Sacra 50, 32003 Ourense. Las fechas estipuladas para la recogida de los premios son del 4 al 28 de febrero de 2019.

#### **7. Modificación de las bases y supuestos excepcionales:**

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando información a la empresa organizadora.

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Ponte Vella Centro Comercial y Ocio se reserva también el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

#### **8. Protección de datos:**

Conforme con la normativa de Protección de Datos, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL, con domicilio en Avenida Ribeira Sacra 50 - 32003 Ourense, cuya finalidad es gestionar las promociones, concursos y sorteos que organiza el Centro Comercial. Asimismo, le informamos de que, en caso de resultar premiado en alguna promoción, concurso o sorteo, sus datos podrán ser publicados en la página web y/o en el perfil de Facebook o Instagram de la entidad, así como en prensa u otros medios de comunicación análogos. Si lo desea puede revocar su consentimiento o ejercitar los derechos recogidos en la normativa vigente de protección de datos.